

ANEXO A RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE PINCHE DE COCINA

En aplicación del ACUERDO de 29 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la ampliación general de los plazos de todos los procedimientos administrativos que sean competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Entidades de su Sector Público, como consecuencia de los incendios forestales iniciados el 22 de julio de 2026.

Se amplía en 10 días hábiles, hasta el 18 de agosto de 2026, el plazo para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de **subsana los defectos apreciados**, las cuales se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Las/Los candidatas/os que no figuren en este listado, dispondrán del mismo plazo indicado en el párrafo anterior para aportar la documentación justificativa de la aportación en plazo de la solicitud.

La presentación de las posibles alegaciones y/o reclamaciones deberá hacerse a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las instrucciones de presentación electrónica se especifican en el Anexo II.

Guadarrama, 5 de agosto de 2026

ROSA M^a SALAZAR DE LA GUERRA

DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO GUADARRAMA